

## Inicia salud procedimiento jurídico contra bar en el que presuntamente se ofrecía sexo en vivo



La Secretaría de Salud del Estado de México inició este fin de semana un procedimiento jurídico-administrativo contra un bar del municipio de Toluca que presuntamente ofertaba espectáculos de sexo en vivo, lo anterior con la finalidad de determinar una posible sanción y multa que corresponda a las faltas cometidas.

A través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (Coprism), se informa que en este proceso la penalidad podría ir hasta la clausura y multa por 10 mil Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La Coprism detalla que la invitación circulaba en redes sociales y se realizaba una fiesta en este establecimiento, por lo que suspendió dicho negocio.

Como medida de seguridad, los verificadores del sector central colocaron sellos en el acceso principal del establecimiento, identificado como Casa Naranja 403, ubicado sobre avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente, ya que se escuchaba música con volumen muy elevado.

En la inspección al establecimiento, el propietario del inmueble no permitió el acceso al personal sanitario, argumentando que era una fiesta privada.

Este acto se enmarca en las acciones sanitarias que ha instruido el gobierno del Estado de México para reducir riesgos de COVID-19 y al respecto el Secretario de Salud, Gabriel O'Shea Cuevas, informa que la salud general de la población se privilegia en la entidad mexiquense.

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico [denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx](mailto:denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx) y el teléfono 722 213 70 00, a efecto de recibir las denuncias o quejas que se pudieran generar por el incumplimiento a la normatividad sanitaria.